NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

PERCERA

COPIA

De la Escritura de: Aumneto de Capital y Reforma de Estatutos

Otorgada por: Teraguer Compañia Limitada

A favor de:

Por: $ 4000,oo

Ambato, a 1º de noviembre del 2007.

NOTARIA CUARTA

DOCTOR ALFONSO ALVAREZ S.

Ambato-Ecuador

ESCRITURA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR:

TERAGUER COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTIA:

$ 4.000,00.

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador, hoy día jueves primero de noviembre del año dos mil siete; ante mí, Doctor Alfonso Álvarez Sarabia Notario Cuarto de este cantón; comparece: el señor RAFAEL FERNANDO TERAN ARCENTALES, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero tres tres nueve nueve tres seis-ocho, en calidad de Gerente General y Representante Legal de "TERAGUER COMPAÑÍA LIMITADA", según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz para obligarse y contratar, razón por la que tiene a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el ingreso de nuevos socios, aumento de la capital y reforma de estatutos de la compañía

"TERAGUER CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración del presente contrato de ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma del estatuto el señor Rafael Fernando Terán Arcentales, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "TERAGUER COMPAÑÍA LIMITADA", de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía " TERAGUER COMPAÑÍA LIMITADA." se constituyó mediante escritura celebrada el día veinte y tres de octubre de dos mil seis, ante el Notario Público Octavo, del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el día primero de noviembre de dos mil seis, bajo la partida quinientos ochenta y cinco (585). DOS: La Junta General Universal de socios de la compañía, realizada el día siete de agosto de dos mil siete, resolvió el ingreso de nuevos socios, aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante un aporte en numerario y la reforma del estatuto social. **TERCERA.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El señor Rafael Fernando Terán Arcentales en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, fundamentado en las resoluciones de la Junta General Universal de socios del día siete de agosto de dos mil siete, resuelve: **UNO:** El ingreso como nuevos socios de la compañía, a los señores Flor Estela Guerrón Salazar, Verónica Elizabeth Terán Guerrón, Diana Carolina Terán Guerrón, Pablo Fernando Terán Guerrón,. **DOS:** Aumentar el capital en la suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA mediante un aporte en numerario. **TRES:** Se reforma el estatuto social en su artículo quinto el que dirá en adelante: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en diez mil participaciones cuyo valor nominativo es de un dólar cada una.". **CUARTA.- DECLARACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES:** El señor Rafael Fernando Terán Arcentales en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TERAGUER CIA. LTDA., declara: a) que el capital social de la constitución se encuentra totalmente pagado; b) que la compañía hasta la presente fecha no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y, c) que el capital suscrito en el presente aumento se encuentra debidamente ingresado y contabilizado. Se incorporan como documentos habilitantes: (1) copia del acta de junta general universal de socios de siete de agosto de dos mil siete; (2) copia del nombramiento del Gerente General y Representante legal de la compañía. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. F) Doctora Lucía Villareal Ramírez ABOGADO. Matrícula número seis mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA:** Que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifica y aprueba el señor compareciente. No se presentan testigos instrumentales según la Ley Notarial vigente y por así decidirlo el otorgante, en su testimonio así lo estipula y firma. Yo, el Notario digo que cumplí con todas las prescripciones legales del caso previamente al otorgamiento de una

escritura; y, doy fe que conozco al compareciente, y que el presente instrumento lo leí íntegramente a aquel, lo cual y la suscripción de todos los que intervenimos en él, se verificó en unidad de acto. F) Ilegible. CC.N° 170339936-8. F) El Notario Doctor Alfonso Álvarez Sarabia

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebración.

RAZON.- Siento la de que al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TERAGUER", CíA Ltda., celebrada el celebrada el primero de noviembre del dos mil siete, ante mí Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto del cantón Ambato, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO, de la Resolución Nº 07.A.DIC.403, del catorce de noviembre del dos mil siete en la cual la Superintendencia de Compañías de Ambato resuelve APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA. De todo lo cual doy fe. Ambato a dieciseis de noviembre del dos mil siete.

kn.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERAGUER CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete a las 10h00, se reúnen en la sede de la compañía ubicada en las calles Castillo 606 y Av. Cevallos, los socios señores: Rafael Fernando Terán Arcentales y Miguel Francisco Terán Guerrón; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los señores socios por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta Universal de Socios bajo lo prescrito en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, dirige la Junta el señor Pablo Fernando Teran Guerrón en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Rafael Fernando Terán Arcentales en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente orden del día:

1) Ingreso de nuevos socios a la compañía
2) Aumento de Capital de la compañía y reforma del estatuto social,
3) Autorización al Gerente General para que celebre la escritura de aumento de capital,
4) Aprobación del acta.

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los Socios presentes.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General Universal de socios, y se empieza a tratar el orden del día:

1) **INGRESO DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA).-** El señor Rafael Fernando Terán Arcentales indica que como la empresa se creo con el afán de que todos los miembros de la familia sean parte es necesario que los señores Flor Estela Guerrón Salazar, Verónica Elizabeth Teran Guerrón, Diana Carolina Teran Guerrón, Pablo Fernando Teran Guerrón, ingresen a la compañía como nuevos socios.

   RESOLUCION

   Los socios **por unanimidad resuelven** aceptar que los señores Flor Estela Guerrón Salazar, Verónica Elizabeth Teran Guerrón, Diana Carolina Teran Guerrón, Pablo Fernando Teran Guerrón, ingresen a la compañía como nuevos socios.

2) **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** El señor Miguel Francisco Teran Guerrón señala que al haber ingresado nuevos socios a la compañía hay que realizar un aumento de capital en la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, y mociona que se lo haga en numerario en los términos que constan en el cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores socios, y que deberá ser aprobado en esta junta; así mismo mociona que se reforme el artículo quinto del estatuto social.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (Numerario)	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICACIONES
Rafael Fernando Terán Arcentales	5.000	0	5.000	5.000
Miguel Francisco Terán Guerrón	1.000	0	1.000	1.000
Flor Estela Guerrón Salazar,	0	1.000	1.000	1.000
Verónica Elizabeth Teran Guerrón	0	1.000	1.000	1.000
Diana Carolina Teran Guerrón	0	1.000	1.000	1.000
Pablo Fernando Teran Guerrón,	0	1.000	1.000	1.000
TOTAL	**6.000**	**4.000**	**10.000**	**10.000**

RESOLUCION

Los socios **por unanimidad resuelven** aumentar el capital social de la compañía en cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América ($ 4.000) mediante un aporte en numerario realizado por socios que ingresan a la compañía, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores socios, y que es aprobado de forma unánime. Se aprueba la reforma del artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en diez mil participaciones cuyo valor nominativo es de un dólar cada una".

3) **AUTORIZACIÓN A LOS ADMINISTRADORES PARA QUE CELEBREN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL.-** El seño Presidente de la Compañía mociona que sea el señor Rafael Fernando Terán Arcentales quien en su calidad de Gerente General de la compañía sea quien suscriba la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social.

Los socios de la compañía por unanimidad autorizan al señor Rafael Fernando Terán Arcentales en su calidad de Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social.

4) **APBROBACION DEL ACTA.-** El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios se da lectura del acta.

Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

Sr. Pablo Teran Guerrón
PRESIDENTE

Sr. Fernando Terán Arcentales
SECRETARIO-GERENTE GRA.
SOCIO

Sr. Miguel Terán Guerrón
SOCIO

000 6

4642

Ambato, 02 de noviembre del 2006

Señor
Rafael Fernando Terán Arcentales
Ambato.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted para que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TERAGUER CIA. LTDA por un período de tres años de acuerdo al artículo 13 del estatuto social de la compañía para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas por el estatuto.

La compañía TERAGUER CIA. LTDA se constituyo mediante escritura pública de 23 de octubre de 2006 otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato, Doctor Franklin Villalva Espinoza, y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 01 del mes de noviembre del 2006 bajo el número 585.

Atentamente,

Sr. Pablo Fernando Terán Guerrón
PRESIDENTE

Ambato, 02 de noviembre de 2006.
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TERAGUER CIA. LTDA.

Sr. Rafael Fernando Terán Arcentales
C.C. N° 170339936-8

Razón:Queda Inscrito con el Nº 2693
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 07 NOV 2006

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

CIUDADANIA 170339936-8
TERAN ARCENTALES RAFAEL FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 JULIO 1952
003- 0471 05007 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

ECUATORIANA****** V4333V2222
CASADO FLOR ESTELA GUERRON
SUPERIOR ING.CIVIL
RAFAEL TERAN
MERCEDES ARCENTALES
AMBATO 24/10/2002
24/10/2014
RIEN 0053525

000 8

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE
No.de Cuenta/Tarjeta 1300017904 Referencia 0003886172
Cliente TERAGUER CIA. LTDA.
Moneda 01
Efectivo 4,000.00
Cheque .00
Total 4,000.00
Oficina 130 Fecha 21/08/07 Cajero 0487 Hora 9:32:52

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

Rev.06/2004 Form.AH.002

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 07.A.DIC.403 de la Intendencia de Compañías, de Noviembre 14 del 2.007, bajo el número Setecientos Sesenta y Ocho (768) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5605 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 20 del 2.007.-

AB. JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)